

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: EJECUTIVO

Radicado: 20001310300520110030900 Demandante: SERVIORTOPEDICA LTDA

Demandado: ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS - AMBUQ E.P.S

Teniendo en cuenta que la parte demandante procedió al pago del arancel correspondiente, se ordena el desarchivo del proceso de la referencia. Ofíciese a la oficina de Archivo General para que remita el expediente a este Despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA Juez.

S.F

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD VALLEDUPAR – CESAR

остисивственным наменьноем постисивственным выполнения высти выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выпол

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f407e2617b2923f037cf14cd9361a36901f8ed3434d159463e59d29de9a1500

Documento generado en 17/11/2021 02:00:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica